



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601225
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Vigo
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Modalidades de impartición:</b>	-
<b>Acreditación:</b>	30/04/2015
<b>Curso de implantación:</b>	2015-2016

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de A Coruña ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza

### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El programa cuenta con elevadas tasas de demanda, lo que evidencia el interés del estudiantado por el programa que trasciende el ámbito de las dos universidades y se amplía al contexto internacional.
- La fortaleza de los grupos de investigación vinculados al Programa y las temáticas asociadas, que son claras y bien diferenciadas respecto a otros títulos.
- La exigencia de la predefensa de la tesis, característica propia de este programa, que incrementa el nivel de calidad de las tesis defendidas.
- La calidad e impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales.
- La internacionalización del Programa, con la incorporación de profesorado extranjero que participa en actividades formativas y comisiones de evaluación y con la mención internacional en las tesis defendidas, que asciende a más del 35% de promedio entre sedes y, también, con la redacción de tesis en inglés.
- El alto grado de satisfacción de todos los grupos de interés con la marcha del Programa.
- Excepcional autoinforme que se ha redactado de manera muy detallada y que supone un ejercicio de reflexión muy importante sobre cada uno de los criterios de evaluación.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

##### JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene su interés académico, 6 años después de su implantación. El perfil de egreso mantiene su relevancia, pues la actividad continua de los grupos de investigación que sustentan el programa permite la incorporación de los avances científicos y tecnológicos en Ciencias del Deporte a las actividades formativas y propuestas de investigación. El programa no está imbricado en una clara estrategia de I+D+i de las universidades, pero sí coincide plenamente con una de las áreas de interés de la especialización de la Universidad de A Coruña, la sostenibilidad (vida saludable), considerándose una de las fortalezas del programa.

El perfil de ingreso de los doctorandos se corresponde con lo previsto en la memoria verificada y es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación. Además, el programa cuenta con dispositivos suficientes que lo aseguran (documentación previa, entrevista,...). El programa ha ido evolucionando hacia la priorización de acceso a egresados del Máster conjunto en Investigación en Ciencias del Deporte que han implantando las dos universidades. Durante el período de implantación del programa, la CAPD ha decidido reducir las plazas de ingreso en UVIGO para adaptarlas a las posibilidades reales de dedicación docente que tiene su profesorado.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son los establecidos en la memoria y se ajustan a la normativa de la UVigo y la UDC. La plataforma informática de ayuda a la supervisión que existe en cada universidad facilita estos procesos. Sin embargo, se observa una importante disfunción en el acceso a la plataforma informática, reservado de manera exclusiva al profesorado de cada una de las universidades. De esta manera el coordinador del Programa no puede acceder a los expedientes que no están en su propia universidad y no puede realizar tareas de supervisión general sino que debe delegarlas. Se evidencia la necesidad de mejora en el seguimiento de las actividades formativas, garantizando que todo el alumnado realiza las horas necesarias.

En relación con la coordinación del Programa, a pesar del esfuerzo que realiza el profesorado de cada universidad y la CAPD como comisión responsable para coordinar las acciones entre los dos centros, existen dificultades en el funcionamiento coordinado del programa, derivadas de procesos administrativos independientes en las dos sedes, como son: la diversidad de oferta de acciones formativas en cada Universidad; la imposibilidad de supervisión general de los doctorandos; la existencia de sistemas no uniformados de recogida de evidencias para la evaluación de la calidad; entre otras.

---

## **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Se debe revisar y modificar la memoria verificada para ajustar las líneas de investigación, plazas ofertadas, obligatoriedad o no de las actividades formativas propuestas, actualizar los grupos de investigación, profesorado vinculado y convenio de colaboración interuniversitario en el que se ampara el programa, si fuera necesario.
- Se debe mejorar el seguimiento de los estudiantes desde ambas universidades para garantizar el cumplimiento de las horas de las actividades formativas comprometidas en la memoria. La información básica sobre la obligatoriedad de estas actividades formativas debería comunicarse a los estudiantes desde el inicio.
- El Programa debe superar las barreras administrativas que impiden la efectiva coordinación que corresponde a un programa interuniversitario. A pesar de que la colaboración institucional entre el profesorado es muy fructífera, la gestión que se realiza en cada sede funciona de manera separada como si fueran dos programas independientes. Sería necesario que el seguimiento de la actividad formativa de todos los estudiantes fuera accesible desde ambas sedes.

### **Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **Acción de mejora Nº 1: Modificación de la memoria verificada:**
  - Ajustar las líneas de investigación
  - Ajustar las plazas ofertadas
  - Establecer la obligatoriedad o no de las actividades formativas propuestas
  - Actualizar los grupos de investigación
  - Actualizar el profesorado vinculado al P.O.D.
- **Acción de mejora nº2: Mejora en la información sobre las obligaciones anuales del alumnado y el seguimiento académico de los estudiantes**

---

## **RECOMENDACIONES**

- Fomentar foros y espacios de comunicación entre el conjunto de estudiantes del programa de ambas universidades, en los que se compartan conocimientos y experiencias.
- Mejorar los trámites administrativos de presentación de Tesis Doctorales elaborando protocolos específicos para el programa interuniversitario que sirvan de guía a los estudiantes y al personal de las Escuelas de

Doctorado, y modelos de documentos e informes en lengua inglesa que sirvan para cubrir las exigencias de trámites internacionales.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **Acción de mejora nº2: Mejora en la información sobre las obligaciones anuales del alumnado y el seguimiento académico de los estudiantes:**
  - Actuación nº3: Elaboración de una base de datos compartida por ambas universidades (libro de Excel o similar) en la que se vuelque la información sobre las actividades formativas realizadas por el alumnado, de modo que permita hacer un seguimiento preciso y homogéneo.
- **Acción de mejora nº 3: Facilitar los trámites administrativos para la presentación de la tesis doctoral:**
  - Actuación nº1: Elaboración una guía sencilla, clara y detallada en la que se expliquen los pasos necesarios para tramitar la presentación de la tesis doctoral y cuáles son los requisitos y los documentos necesarios.
  - Actuación nº2: Revisión de la documentación necesaria en los procedimientos de carácter internacional y redacción de los mismos en tres idiomas: gallego, castellano e inglés.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

---

### JUSTIFICACIÓN

En la página web de la UdC se incluye toda la información mínima requerida, excepto la memoria verificada: <https://estudios.udc.es/gl/study/start/5036V01>. La información está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada. La página web del título en la UVigo es: <http://fcced.uvigo.es/es/estudios/doctorado-ccdefafs/>. Esta solo incluye el número de plazas ofertadas, el calendario de matrícula, el listado de personas admitidas y la memoria del título. No existe una web general del programa ni la posibilidad de obtener datos globales sobre tasas e indicadores. La información se organiza como si fueran programas independientes.

El SGC de la UdC puede consultarse en: <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>. La de la UVigo en: <https://www.uvigo.gal/es/universidad/calidad/programascalidad/docencia/sistema-garantia-calidad>. La información sobre ambos SGC es de fácil acceso e incluye lo necesario.

---

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar la información pública del programa, especialmente la proporcionada por la UVIGO, de manera que recoja la información básica del título, desde la memoria verificada a otros aspectos importantes como los resultados del programa.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **Acción de mejora nº4: Completar y actualizar la información pública del programa a través de las páginas web de ambas universidades**

---

### RECOMENDACIONES

- Mejorar la página web existente asegurando que recopila toda la información, protocolos, documentos y enlaces a las Escuelas de Doctorado así como la oferta anual de actividades formativas con indicación de su carácter de obligatoriedad y el número de horas necesarias que el estudiante debe cursar.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **Acción de mejora nº2: Mejora en la información sobre las obligaciones anuales del alumnado y el seguimiento académico de los estudiantes:**
  - Actuación nº1: Publicación actualizada en la página web al inicio de cada curso de las actividades

formativas obligatorias y optativas y el número exacto de horas que debe cumplir cada estudiante en cada curso y en el conjunto de los estudios.

- **Acción de mejora nº4: Completar y actualizar la información pública del programa a través de las páginas web de ambas universidades**

---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

#### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

En estos momentos se está ajustando la implantación del SGC a partir de las nuevas estructuras de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUdC) de la Universidad A Coruña y también en la EIDO de la Universidad de Vigo. Con todo, hay que apuntar que muchas de las actividades descritas en los procedimientos del SIGC están funcionando desde hace varios años (seguimiento, medición de satisfacción, aprendizaje y evaluación de los doctorandos, gestión del personal, gestión de quejas...) lo que permite tomar decisiones sobre seguimiento, ajustes y planes de mejora de cara a la acreditación del título y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La información relativa a los indicadores de calidad del programa está siendo útil para la gestión del programa, su seguimiento, la elaboración de propuesta de mejora y para la propia elaboración del autoinforme, en particular en la UDC, si bien no se cuenta con la misma información de los referidos indicadores de calidad en la UVigo. La no unificación de información relevante en ambas universidades dificulta los procesos de evaluación y seguimiento del programa.

Se presentan 3 acciones de mejora, relativas a la actualización del título (modificación), mejora de la aplicación informática de gestión y mejora de la información pública (inclusión de los criterios de admisión). Las propuestas de mejora son pertinentes, pero no del todo suficientes para los déficits del programa. Se recomienda incluir otras mejoras indicadas a lo largo de este informe.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Necesidad de mejorar los procesos de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de manera unificada.

**Tras el periodo de alegaciones no se presentan propuestas de mejora concretas pero se indica lo siguiente:**

- En el segundo semestre de 2021 se llegó a un acuerdo entre las tres universidades del SUG para asumir modelos comunes de encuestas de satisfacción para todos los grupos de interés (PDI, alumnado y PAS). De este modo, se unifican y, por lo tanto, se mejoran los procesos de recogida y el manejo ulterior de los datos. Se entiende, en consecuencia, que bastará con su aplicación y no resulta necesaria la propuesta de una acción de mejora específica.

---

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

#### **JUSTIFICACIÓN**

Los recursos humanos se pueden considerar adecuados y suficientes para el desarrollo del programa en las dos sedes. Se cuenta con un significativo incremento del número del profesorado implicado en el Programa en sus últimos 6 cursos, desde la verificación hasta el 2022. Actualmente se cuenta con 44 docentes, 24 de los cuales tienen sexenio reconocido y vigente, lo que supone un 54,54% de la plantilla.

Las universidades implicadas cuentan con mecanismos suficientes para reconocer la dedicación de los docentes a la tutorización y supervisión de Tesis Doctorales.

El grado de internacionalización del programa es suficiente. Progresivamente se incrementa el número de estudiantes que proceden de universidades extranjeras. Así mismo, el programa cuenta con profesorado procedente de universidades extranjeras. Igualmente, aumenta considerablemente la defensa de Tesis Doctorales con mención internacional, lo que garantiza la presencia de profesorado extranjero en las comisiones de evaluación.

El personal de apoyo disponible en las dos Escuelas de doctorado implicadas en el desarrollo del programa es suficiente para garantizar la correcta ejecución de los procesos administrativos, si bien se reclama apoyo administrativo específico para cada programa de doctorado y en particular, dada la idiosincrasia, en los doctorados interuniversitarios.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Mejorar el porcentaje de sexenios vivos de la plantilla docente que se sitúa por encima del 54%, si bien se considera positiva la capacidad investigadora del nuevo profesorado incorporado en base a la calidad de sus contribuciones científicas.
- Garantizar que todos los grupos vinculados al programa cuenten con al menos un proyecto de investigación competitivo.

**Tras el periodo de alegaciones no se presentan propuestas de mejora concretas pero se indica lo siguiente:**

- La CAPD entiende que ya se están dando las condiciones necesarias que garantizarán el incremento en el porcentaje de sexenios vivos de la plantilla docente durante los próximos años, por lo que no será necesario proponer acciones de mejora concretas.
- Durante el sexenio evaluado en este proceso de reacreditación, tres de los cuatro grupos dispusieron de proyectos competitivos, pero, en el momento de la visita de la Comisión de Evaluación, ninguno de ellos lo tenía vigente. Sin embargo, en la última resolución provisional de la convocatoria de 2021 de los PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, tres de los grupos resultaron adjudicatarios de sendos proyectos.

---

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Se consideran suficientes los recursos materiales y servicios disponibles en las Facultades, siendo adecuados para garantizar de manera óptima la realización de las tesis doctorales, al igual que el desarrollo de las actividades formativas (disponibilidad bibliográfica, espacios, sala de estudio, trabajo en grupo, laboratorios ,...), apuntando, además, que se han mejorado a lo largo de estos años. Los recursos materiales específicos para la investigación en Ciencias del Deporte a disposición de los Grupos de Investigación y del estudiantado del programa, son suficientes para garantizar el logro de las competencias previstas.

El nivel de satisfacción es elevado sobre el conjunto de los recursos, con valoraciones superiores a 4, tanto para los doctorandos como para el PDI.

Se considera que existe información suficiente y apropiada para la orientación académica, si bien el sistema

(informático) es mejorable. Además, se cuenta con un programa de acogida y de apoyo al alumnado de primer curso, con un sistema de tutorización personalizado, además de los propios servicios de la facultad. No obstante, también se apunta que este sistema de información académica no se acompaña con una orientación profesional adecuada. La satisfacción con este criterio, orientación y salidas profesionales es de los más bajos (2,5). Se reflexiona sobre el particular y se considera de interés el facilitar a los alumnos el acceso a los mismos recursos y servicios, con independencia de su universidad de origen, así como crear un espacio virtual común para organizar comunicación interactiva y actividades docentes de manera más colaborativa.

---

#### RECOMENDACIONES

- Mejorar la información y asesoramiento sobre ayudas, becas, movilidad, contratos predoctorales y orientación profesional tras el egreso.
- 

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados del programa formativo

##### Valoración:

B - Se alcanza

---

##### JUSTIFICACIÓN

Las 31 tesis doctorales realizadas en el programa (16 en el periodo evaluado) son coherentes con el nivel 4 MECES previsto y permiten asegurar que se alcanzaron las competencias previstas. Las contribuciones científicas asociadas a estas tesis doctorales son de muy alto nivel. Tan sólo se han detectado 3 tesis que no tienen asociadas contribuciones de alto nivel.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con su campo científico.

Los cuestionarios de satisfacción son diferentes en las dos sedes y ello dificulta la comparativa entre las mismas, dificultando, por tanto, la toma de decisiones en la gestión del programa y su mejora. No se dispone de información completa de los diferentes cursos analizados (UdC presenta datos de 2018-19 al 2021 y Uvigo solo hasta el curso 2017- 18). Además, en algunos cursos la participación en las encuestas de satisfacción es baja.

Tras el análisis de los cuestionarios se puede afirmar que el alumnado de ambas universidades está satisfecho con las labores de coordinación, tutoría y dirección de tesis. Los resultados más bajos tienen que ver con el sistema de información del programa y con el sistema de becas y contratos, en el caso de la UVigo. En el caso de la UdC, los resultados más bajos se relacionan con la gestión administrativa de la EIDUDC y el apoyo económico que reciben los estudiantes. El profesorado de la UDC coincide en reconocer la tarea de la CAPD y en la necesidad de mejora de la herramienta informática para la gestión del programa.

No se presentan datos de egresados ni empleadores.

Se observan tasas muy positivas de inserción laboral. Si bien es cierto que la mayoría ya estaba trabajando antes de acceder al programa, el 100% estaba empleado tras defender la tesis, el 90% de ellos en algo relacionado con sus estudios. Estas cifras merecen un reconocimiento, especialmente teniendo en cuenta que solo el 25% había disfrutado de un contrato predoctoral. Se valora muy positivamente que la CAPD elaborase una encuesta en Forms para egresados.

---

#### RECOMENDACIONES

- Realizar un seguimiento de la tasa de abandono para reducirla.
- Mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional y con los procesos administrativos de incorporación a los estudios y depósito de defensa de Tesis Doctorales.

**Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:**

- **Acción de mejora nº5: Mejora en la información que recibe el alumnado sobre los recursos de orientación laboral en las universidades**
  - **Acción de mejora nº 3: Facilitar los trámites administrativos para la presentación de la tesis doctoral:**
    - Actuación nº1: Elaboración una guía sencilla, clara y detallada en la que se expliquen los pasos necesarios para tramitar la presentación de la tesis doctoral y cuáles son los requisitos y los documentos necesarios.
- 

Santiago de Compostela 13 de octubre de 2022  
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

---